

07-12-2016

Ecotasa en Francia

El Consejo de Estado ha ordenado al Gobierno Francés que en el plazo de 6 meses fije el decreto para la puesta en marcha de la ECOTASA para los Camiones en FRANCIA.

La ley de Finanzas del 27-12-2008 creo una tasa que debía entrar en vigor el 31-12-2015 en virtud de la ley del 8 de Agosto de 2014.

El Consejo de Estado considera que la negativa a emitir la orden es ilegal: se deroga y se ordena a los ministros pertinentes emitir esta orden en el plazo de seis meses.



Enlace documento:

http://www.aeutransmer.com/wp-content/uploads/2016/12/Boletin_155/Le%20Conseil%20d%20Etat%20_%20Eco-taxe.pdf